



Pregunta dirigida a la Señora Delegado del Área de Hacienda y Administración Pública por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de 15 de noviembre de 2019, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

EXPEDIENTE Nº 0004/2019 (ADE) DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO A FAVOR DE CANON ESPAÑA SA.

En la Comisión de Hacienda del pasado 16/09/2019 pudimos conocer el contenido del expediente de referencia, en virtud del cual este ayuntamiento ha tenido que sufragar un sobre coste de fotocopias de 1.819,13 euros a Canon España, y correspondiente a exceso de fotocopias del Servicio de Parques y Jardines.

Consideramos que, si bien se trata de un importe casi insignificante para el presupuesto municipal, no debe dejarse pasar esta anomalía, dándole una indeseable carta de normalidad.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué número de fotocopias ha supuesto dicho exceso, a qué oficina concreta corresponde, y qué justificación existe para tal exceso?

Código Seguro De Verificación:	lpzmsVEOTso9bAOqqRAmaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/11/2019 08:50:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lpzmsVEOTso9bAOqqRAmaw==		

